

## ANEXO 3

### REQUERIMIENTOS GENERALES

Para el desarrollo del diseño y montaje de proyectos especiales y con el fin de actualizar y reforzar el inventario del sistema divisorio modular, Corferias requiere la cotización de perfilera y accesorios así:

- 1. PERFIL CUADRADO 8CM X 8CM NEGRO ANODIZADO MATE;** se deben cotizar de acuerdo al cuadro anexo, en el valor propuesto se debe tener en cuenta los cortes requeridos y la adecuación y montaje de los cierres

En el cuadro anexo se indica una proyección de las cantidades necesarias pero la cotización pero el valor debe presentarse en el ANEXO 2 Y por unidad

- **CANTIDAD REQUERIDA PERFIL CUADRADO 8CM X 8CM :**

PERFILERIA / MEDIDA	CANTIDAD
2,50 METROS - PARAL	1050
3,00 METROS - PARAL	1010
6,00 METROS CON CIERRE - TRAVESAÑO	305
4,00 METROS CON CIERRE - TRAVESAÑO	120
3,00 METROS CON CIERRE - TRAVESAÑO	405
2,00 METROS CON CIERRE - TRAVESAÑO	120
1,00 METROS CON CIERRE - TRAVESAÑO	2720

0,50 METROS CON CIERRE - TRAVESAÑO	485
---------------------------------------	-----

- **ACCESORIOS PERFILERIA 8CM X 8CM :**

Para esta propuesta se requiere la cotización como un ítem aparte y por unidad, los siguientes elementos o accesorios de la perfileria si el sistema a proponer cuenta con :

- a. Cajas para almacenamiento y traslado. x unidad.
- b. Reflectores con brazo que se puedan fijar a la perfilería. x unidad.
- c. Soporte de seguridad, para esquinas que reciban un travesaño con el paral. x unidad.
- d. Cierres (grapasa) x unidad.
- e. Nivelador para paral.

Si el sistema no cuenta con alguno de los accesorios solicitados, omitirlos y cotizar únicamente los que tienen disponibles.

2. **PERFILERIA PARA MONTAJE BASICO:** esta es perfilería requerida para el montaje se sistema básico, para división de espacios y en color aluminio con las siguientes características:

- Paral octogonal de 2.47 metros de altura, con un diámetro de 4 centímetros o similar.
- Travesaño de 7 centímetros x 2 centímetros o similar (traversa) de 0.50 metro de largo con cierres (grapas),
- Travesaño de 7 centímetros x 2 centímetros o similar (traversa) de 1.00 metro de largo con cierres (grapas),
- Travesaño de 7 centímetros x 2 centímetros o similar (traversa) de 2.00 metros de largo con cierres (grapas)
- Travesaño de 7 centímetros x 2 centímetros o similar (traversa) 3.00 metros de largo con cierres (grapas)

● **ACCESORIOS PERFILERIA BASICA :**

Para esta propuesta se requiere la cotización como un ítem aparte y por unidad, los siguientes elementos o accesorios de la perfilera si el sistema a proponer cuenta con :

- a. Cajas para almacenamiento y traslado. x unidad
- b. Reflectores con brazo que se puedan fijar a la perfilera. x unidad.
- c. Cierres (grapas) x unidad.
- d. Niveladores para el paral

El valor debe presentarse en el **ANEXO 2 Y** por unidad, este valor debe incluir todas las actividades requeridas, como cortes y montaje de cierres (grapas)

**NOTA:**

1. la propuesta debe incluir en un ítem aparte los gastos de traslado y entrega en Corferias (carrera 37 # 24-67 – Bogotá)
2. incluir en el envío de la propuesta muestra de los perfiles a proponer (corte que pueda incluirse en el paquete de radicación de la propuesta)

## **GENERALIDADES.**

- Cumplir con el objeto del contrato al que haya lugar en la forma y tiempo convenidos y de acuerdo con las recomendaciones y exigencias que tenga a bien CORFERIAS.
- Ejecutar en los tiempos pactados.
- Garantizar la calidad del producto.
- Constituir y mantener vigentes las pólizas y garantías establecidas en el contrato que se suscriba.
- Mantener un trato respetuoso hacia el personal de las diferentes áreas de CORFERIAS.
- Pagar todos los impuestos, tasas o contribuciones legales inherentes o consecuencia de la ejecución del contrato , durante su desarrollo e incluso durante su liquidación.

## **CON RELACION AL PERSONAL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

- Contratar por su cuenta y riesgo todo el personal que sea necesario para la producción y alistamiento del material.
- Suministrar los elementos de dotación y elementos de protección personal requeridos y necesarios al personal que utilice para la prestación del servicio.

- Pagar cumplidamente al personal a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones, indemnizaciones y demás cargos que ordena la ley, de tal forma que CORFERIAS, bajo ningún concepto tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Proveedor o sus subcontratistas con sus trabajadores.
- Vincular al sistema general de seguridad social (pensiones, salud y riesgos laborales) a todos los trabajadores que contrate directamente y verificar el cumplimiento de dicha vinculación en caso de subcontratación, a fin de cubrir los riesgos de muerte, accidente y enfermedad a que estén sujetos, compromiso que recae directa y exclusivamente sobre EL CONTRATISTA.
- Cumplir los reglamentos legales y de seguridad industrial, higiene y vigilancia de CORFERIAS. El cumplimiento de dichos reglamentos deberá ser observado de manera estricta por parte de EL CONTRATISTA y su equipo de trabajo, y el no cumplimiento de estos acarreará las sanciones a que haya lugar.

### **CON RELACION A LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES.**

- Contar y mantener durante la ejecución del trabajo los equipos y herramienta que sean necesarios para la correcta y cumplida ejecución del mismos y darles el mantenimiento preventivo y correctivo a que haya lugar para su adecuado funcionamiento. La custodia de dichos bienes será responsabilidad exclusiva de EL CONTRATISTA.
- Suministrar las herramientas, equipos y demás materiales al personal con el que ejecutará el servicio.
- Garantizar la buena calidad de los elementos y herramientas utilizados para el cumplimiento del objeto de los contratos u ordenes de trabajo que se suscriban.

## **CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS APLICABLES.**

- Cumplir todas las normas y disposiciones de las leyes y reglamentos vigentes que se relacionen de una u otra forma con las obras en desarrollo, así como aquellas que sean expedidas con posterioridad y resulten aplicables al inicio de la ejecución de las mismas en sus diferentes actividades.
- Cumplir con las normas técnicas que correspondan para la debida ejecución de los trabajos.
- Entregar información veraz y verificable, suministrando la totalidad de los soportes documentales e información exigidos por CORFERIAS, al momento de la vinculación y durante el desarrollo de las actividades, para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, contenidas en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que en el futuro la adicionen o modifiquen.
- Cumplir todas aquellas normas adicionales que resulten aplicables de acuerdo con el texto de los contratos que se suscriban o de sus anexos y que se encuentren vigentes al inicio de la ejecución de los trabajos en sus diferentes actividades.